

PROCESO : PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE : MARÍA JOBITA BAQUERO RINCÓN
DEMANDADO : JAIME VALENCIA BAHOS
RADICACIÓN : 2016-00181

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de junio de 2017. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

1. En cuanto a la petición obrante a folio 99 allegada por Bancolombia S.A., por secretaría **oficiese** a dicha entidad bancaria indicándole que el rango de fechas requerida es a partir de septiembre del año 2015 a la fecha. Téngase al momento de oficiar el código interno.

2. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil - Familia, en providencia proferida el 30 de mayo del año en curso, mediante la cual se confirmó el auto recurrido.

3. En atención a la constancia de correo certificado 472 obrante a folio 100 donde se demuestra que Colpensiones recibió el oficio No. 1302 calendado el 23 de mayo hogaño, por secretaría **oficiese** a COLPENSIONES requiriéndola para que se sirva dar respuesta o informar que trámite dio al oficio anteriormente mencionado.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 46 del

21 JUN 2017

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria